



PERÚ

Ministerio
del AmbienteOrganismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFADirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

REPORTE PÚBLICO DEL INFORME N° 167-2013-OEFA/DS-ELE

Asunto: Supervisión Regular realizada al Almacén Viñani y Subestaciones de Transmisión Parque Industrial, Tacna, Yarada y Tomasiri, de la empresa ELECTROSUR S.A. -ELECTROSUR-

I. ANTECEDENTES

En el marco de las competencias conferidas por la Ley N° 29325 – Ley del Sistema de Evaluación y Fiscalización Ambiental, la Dirección de Supervisión del Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA dispuso que se efectuó una supervisión regular al Almacén Viñani y Subestaciones de Transmisión Parque Industrial, Tacna, Yarada y Tomasiri de la empresa ELECTROSUR, a fin de verificar los posibles impactos ambientales generados, así como el cumplimiento de los compromisos y obligaciones ambientales.

II. INFORMACIÓN GENERAL

Datos Generales del Administrado

Titular : Electrosur S.A.
Instalaciones : Almacén Viñani
Subestación de Transmisión Parque Industrial
Subestación de Transmisión Tacna
Subestación de Transmisión Yarada
Subestación de Transmisión Tomasiri

Ubicación de la Instalación

Departamento : Tacna
Provincia : Tacna y Jorge Basadre

Fecha de Supervisión

Supervisión de Gabinete : Del 18 al 21 de julio de 2013
Supervisión de Campo : Del 22 al 23 de julio de 2013

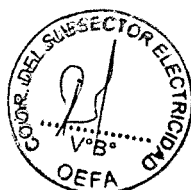
Tipo de Supervisión

Supervisión Regular

III. RESULTADOS DE LA SUPERVISIÓN

En la supervisión realizada se verificó lo siguiente:

- El administrado realizó obras de remodelación y automatización en el patio de llaves de las subestaciones de transmisión Yarada y Tomasiri.





PERÚ

Ministerio
del Ambiente

Organismo de Evaluación y
Fiscalización Ambiental - OEFA

Dirección
de Supervisión

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

- En administrado no ha procedido realizar las declaraciones en el Sistema Extranet del OEFA correspondientes a los Planes de Manejo de Residuos Sólidos y las Declaraciones de Manejo de Residuos Sólidos de los años 2009, 2010, 2011 y 2012.
- En el Almacén Viñani, se observó que el administrado ha dispuesto transformadores en desuso en un área sin techo, sobre suelo no impermeabilizado, y sin contar con algún sistema contra derrame de aceites. Fue detectado también aceites derramados provenientes de los mencionados transformadores sobre el suelo.
- En la SET Parque Industrial, se observó que el administrado ha dispuesto transformadores en desuso sobre suelo y sin contar con algún sistema contra derrame de aceites. Fue detectado también aceites derramados provenientes de los mencionados transformadores sobre el suelo.
- En la SET Tacna, se observó que el administrado ha dispuesto transformadores en desuso en un área sin techo, sobre suelo no impermeabilizado, y sin contar con algún sistema contra derrame de aceites. Fue detectado también aceites derramados provenientes de los mencionados transformadores sobre el suelo.
- En la SET Yarada, se observó que el administrado ha dispuesto transformadores en desuso en un área sin techo, sobre suelo no impermeabilizado, y sin contar con algún sistema contra derrame de aceites. Fue detectado también aceites derramados provenientes de los mencionados transformadores sobre el suelo. Asimismo, el administrado ha dispuesto residuos eléctricos peligrosos con no peligrosos.

El presente Reporte Público ha sido elaborado de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7.2.1 de la Directiva N° 001-2012-OEFA/CD - «Directiva que promueve mayor transparencia respecto de la Información que administra el Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA», aprobada por Resolución de Consejo Directivo N° 015-2012-OEFA/CD.\

San Isidro, 15 MAYO 2014

ROSARIO LUZ CABRERA CABREA

Directora de Supervisión (e)

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental – OEFA

